

INFO CCOO Nº 01/2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 16 COMITÉ DE EMPRESA (09/01/2020)

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

Se leen y se aprueban por unanimidad las actas, nº 13, 14 y 15.

CIG pregunta los motivos por los cuales las modificaciones al acta enviadas el día 7 fueron recogidas, y sin embargo el punto propuesto para el orden del día de la reunión de hoy fue rechazado tras comunicar estaba fuera de plazo.

El presidente, explica al único delegado de CIG que asistió a la reunión, que se acordó en pleno que las modificaciones al acta se enviaran como máximo 24 horas antes de la reunión, y por tanto las modificaciones de CIG entraron en plazo y forma, por eso se incluyeron. En cuanto a la petición de CIG de incorporar un punto en el orden del día, el Reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa, aprobado en 2012 por CCOO y CIG, es claro ya que se tiene que comunicar con al menos 5 días de antelación, por tanto, fue solicitado fuera de plazo y no se incluyó.

CIG agradece la explicación, pero se levanta y abandona la reunión de Comité, continuando está sin nadie de CIG.

2.- CONVENIO COLECTIVO

El presidente, informa que la empresa nos ha comunicado un solo requerimiento por parte de la Xunta para poder publicar el convenio, “*la necesidad de aportar las tablas salariales de los años del Convenio*”.

IPC+TABLAS: **El presidente**, explica que el resultado final del IPC 2019 aún no ha salido, pero el índice adelantado anticipa que estará alrededor del 0.8%, por tanto, muy lejos de la subida del 2019, por lo que la cláusula de garantía salarial no se activará, por ello se debe solicitar a la empresa que haga la actualización de las tablas del 2020 para poder revisarlas y enviar tanto estas, como las del resto de los años a la Xunta para que se publique el convenio.

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y VARIABLE: **El presidente**, plantea que se debe pedir fecha de reunión para que se nos dé la información económica del 2019, el importe conseguido de la variable 2019 y los objetivos de la del 2020.

ART.9 CC INDEFINIDOS: **El presidente**, recuerda que es necesario conocer el número de indefinidos totales con los que acabamos el año, para saber si se han alcanzado los 675 marcados por convenio o hay que hacer alguno más.

UGT: les parece correcto tratar estos temas en la reunión con la empresa y el solicitar la reunión de información económica del último trimestre del año, añadiendo que también creen necesario volver a pedir a la empresa que realice copias impresas del convenio en ambos idiomas, además de colgarlo en pdf en el portal del empleado.

3.- ACUERDO AGA

El presidente, resume el contenido del acuerdo alcanzado, tras el conflicto, entre la empresa y el Comité, informando que ya se entregó en la Xunta la desconvocatoria de huelga.

UGT: añade que en el borrador del acuerdo de calendarios del 2020 no está el de la Nave 02 y se debe de incluir.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

UGT: propone que se pida el cambio del nombre *bolsa de horas* en el portal del empleado e informa también que ha entregado a la empresa el documento con las firmas autorizando a las personas que elaborarán el plan de igualdad.

CCOO informa que el responsable del servicio médico los ha demandado, por la cual los ha citado el Juzgado de primera instancia, por presuntas falsedades en la **información Nº40 del 2018**, en la cual criticaban la “intervención” del mismo en las elecciones sindicales y enumeraban las tareas que según su criterio estaba dejando de realizar.

Le pregunta a **UGT** si estos ratificarán en caso necesario lo allí expuesto, **UGT** responde que tienen todo su apoyo.